

# PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad  
Complutense  
Madrid

## GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2024/25

---

### Profesor:

- César POLO VILLAR: ([polo@cps.ucm.es](mailto:polo@cps.ucm.es))

El contacto habitual con el profesor (fuera de clase y tutorías) se mantendrá a través del Campus Virtual y, particularmente, mediante la plataforma de correo allí radicada.

### DEPARTAMENTO:

- Ciencia Política y de la Administración
- Despacho 3511 (Tlfno.: 91-394.27.10)

### CLASES:

- Teoría: **lunes de 09:00 / 11:00**
- Prácticas: **martes de 11:00 / 13:00**
- Aula: **¿?**

### TUTORÍAS:

Las tutorías se concertarán al menos con un día de antelación, siguiendo el orden de solicitudes. Preferentemente las solicitudes se realizarán vía e-mail a través del **campus virtual**

**HORARIO DE TUTORÍAS: lunes lectivos: 11:00-13:00**

Igualmente, para evitar solapamientos de horarios y situaciones excepcionales, podrán celebrarse tutorías por videoconferencia, **en días y horarios concertado previamente entre los alumnos y el profesor**

**LUGAR:** Con carácter general se celebrarán en el **Despacho 3511**.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:** **Guía docente**  
(<https://www.ucm.es/gradocienciaspoliticas/guias-docentes-1>)

**Teorías sobre la Administración Pública. Fenómenos administrativos. Elementos de los sistemas administrativos.**

### CRÉDITOS

6 créditos ECTS: **150-200 horas de dedicación de los alumnos.**

# PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad  
Complutense  
Madrid

## GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2024/25

### OBJETIVOS

El objetivo básico de la asignatura es desarrollar en los alumnos un conjunto de competencias en torno al objeto de la materia. De esta manera se pretende:

1. Generar conocimiento y un marco conceptual que permita entender los siguientes aspectos:
  - a. Examinar los orígenes y las transformaciones de las Administraciones Públicas.
  - b. Analizar el papel de las Administraciones en el marco de las relaciones entre Estado, mercado y sociedad.
  - c. Examinar las aportaciones de diferentes escuelas y corrientes de pensamiento al estudio de las Administraciones Públicas.
  - d. Analizar los elementos estructurales y de gestión que integran los sistemas administrativos, y las relaciones entre ellos.
  - e. Examinar las aportaciones del enfoque de políticas públicas para el análisis de la acción de las Administraciones Públicas y su papel dentro del proceso político.
  - f. Examinar las tendencias más recientes en términos de modernización administrativa y los retos de las Administraciones Públicas del siglo XXI.
2. Generar conocimiento aplicativo, priorizando la realización de actividades prácticas y **el trabajo colaborativo y en equipo**.  
(<https://victorhugomanzanilla.com/diferencia-entre-trabajo-colaborativo-y-trabajo-en-equipo/>)
3. Favorecer la **activación de valores universitarios** por parte de los estudiantes.

### METODOLOGÍA, ASISTENCIA Y EVALUACIÓN

#### 1) METODOLOGÍA

La asignatura está concebida desde **una dimensión participativa**, de manera que se alternen las explicaciones por parte del profesorado o algún conferenciante colaborador, con sesiones de trabajo que se desarrollarán en el aula asignada y/o en otras dependencias de la facultad adecuadas al tipo de actividad académica.

Las sesiones **prácticas** se adaptarán a la especificidad de la asignatura, básica y de carácter conceptual, primando la generación y consolidación de conceptos y teorías.

**Todos los alumnos tendrán acceso al Campus Virtual**, plataforma que permitirá gestionar las actividades docentes y de aprendizaje y servirá de cauce cotidiano de comunicación con el profesor.



## GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2024/25

Los alumnos deben asistir y preparar progresivamente la asignatura, participando activamente en las tareas planificadas.

### 2) ASISTENCIA

La asistencia y participación son **OBLIGATORIAS**, de acuerdo con el modelo de **evaluación** previsto, y con la normativa actualmente vigente, por lo que:

*I. En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del Reglamento de Actividad Docente de la Facultad. En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.*

*II. Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:*

*–No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.*

*–En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.*

### 3) EVALUACIÓN

Las pruebas de evaluación de los alumnos presenciales son exclusivas y específicas, y el resultado final tendrá en cuenta la asistencia, participación y prácticas realizadas.

Existirá una prueba de verificación de contenidos al final de uno o varios de los bloques temáticos de la asignatura que, junto con la asistencia, participación y prácticas realizadas, constituye el marco para la evaluación continua de la asignatura.

#### 3.1.- PRUEBA FINAL:



## GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2024/25

Al final del curso, en los casos de alumnos presenciales que hayan realizado y aprobado todas las actividades prácticas y **tengan suspensa una o varias de las pruebas de verificación de los bloques temáticos**, tendrán la opción de recuperarlas en la fecha que la Facultad fije para la convocatoria ordinaria de exámenes.

### 4) NOTA FINAL

La nota final, por lo tanto, tendrá en cuenta:

#### 4.1.- La asistencia y participación en las actividades presenciales

**Las faltas injustificadas excluyen a los alumnos de la evaluación continua.** Se tendrá en cuenta las instrucciones dadas por el Decanato respecto del número de faltas permitidas.

**CADA FALTA INJUSTIFICADA COMPORTA LA PÉRDIDA PROPORCIONAL DE 1/5 DE LOS PUNTOS EN ESTE ITEM DE EVALUACION.**

**6 FALTAS EXCLUYEN DE LA EVALUACION CONTINUA.**

#### 4.2.- La realización de las actividades prácticas y la presentación pública de los trabajos individuales y/o colectivos

**Los trabajos deberán entregarse y presentarse en las fechas señaladas.**

#### 4.3.- Las pruebas de verificación de contenidos de cada bloque temático

**Son obligatorias y sólo se realizarán en las fechas señaladas.**

#### 4.4.- La prueba de verificación final

**Su realización es obligatoria en la convocatoria extraordinaria para todos los alumnos presenciales que hayan suspendido la evaluación continua.**

# PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad  
Complutense  
Madrid

## GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2024/25

### PONDERACIÓN DE LOS ÍTEMS DE EVALUACIÓN:

		PUNTUACIÓN %	OBSERVACIONES
ASISTENCIA ACTIVA A LAS CLASES TEÓRICAS Y/O MAGISTRALES		20	5 FALTAS COMPORTAN LA PÉRDIDA TOTAL DE LA PUNTUACIÓN Y 6 FALTAS EXCLUYEN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
PRÁCTICAS	AULA VIRTUAL / TRABAJO EN EQUIPO	40	NECESARIO SUPERAR 50%
	PRÁCTICAS / EJERCICIOS		
	EXPOSICIONES / DEBATES		
PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DE LOS BLOQUES TEMÁTICOS		40	NECESARIO SUPERAR 50%
TOTAL		100 %	LA NOTA FINAL ES PRODUCTO DE APLICAR LA PONDERACIÓN ESTABLECIDA

Se recomienda consultar los criterios de evaluación y la ponderación de estos, en los términos establecidos en la guía docente de la asignatura.

# PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



## GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2024/25

### CRONOGRAMA

**El programa debe entenderse como orientativo y en continua adaptación de acuerdo con el desarrollo efectivo de las clases**

PROGRAMA	MES	SEPTIEMBRE								OCTUBRE								NOVIEMBRE						DIC					
	SEMANA	1		2		3		4		5		6		7		8		09		10		11		12		13		14	
	DÍA	09	10	16	17	23	24	30	01	07	08	14	15	21	22	28	29	04	05	11	12	18	19	25	26	2	3	9	10
<b>BLOQUE INTRODUCTORIO</b>		Difusión y explicación del programa de la asignatura y organización de los equipos de trabajo.																											
<b>TEMA 1</b>		1.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO Surgimiento y transformaciones de las Administraciones Públicas / Estado y mercado. / Los sistemas de legitimidad. / La Administración Pública y los ciudadanos.																											
<b>TEMA 2</b>		LAS TEORÍAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN a. La perspectiva politológica: Weber: Administración y dominación / Poder político y Administración Pública / Burocracia y elites b. La perspectiva técnico-organizativa: Toma de decisiones y ejecución / Teorías sobre la racionalidad																											
<b>TEMA 3</b>		LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS a. La estructura organizativa b. La gestión pública: Procesos administrativos/ Los RRHH / Presupuestos y financiación / Comunicación e información / Evaluación y control c. El enfoque de políticas públicas.																											
<b>TEMA 4</b>		LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICA Reforma para la modernización y digitalización de la Administración																											
<b>FINALIZACIÓN DEL CURSO</b>		¿Qué hemos hecho, qué valor hemos generado? ¿Qué hemos aportado al equipo? ¿Qué nos ha aportado el equipo?																											
Presentación de los trabajos de equipo.																													
<b>LOS ALUMNOS QUE TENGAN QUE REALIZAR EL EJERCICIO FINAL DEL CURSO LO HARÁN EN LA FECHA OFICIAL DETERMINADA POR LA FACULTAD</b>																													

# PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad  
Complutense  
Madrid

## GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2024/25

---

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- ALBI, Emilio (2000): Público y privado. Un acuerdo necesario, Ariel, Barcelona
- BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid.
- CHIAVENATO, Idalberto (1999): "Introducción a la teoría general de la Administración", MacGraw-Hill, 2ª edc., Colombia
- DEBBASCH, Charles (1981): Ciencia Administrativa. Administración pública. INAP (2ª edición), Madrid.
- HARMON, M. y R. MAYER (1999), Teoría de la organización para la Administración Pública. México, D.F.: Colegio Nacional de Ciencias, Fondo de Cultura Económica.
- HEADY, F. (1996), Administración Pública. Una perspectiva comparada. Méjico: Fondo de Cultura Económica.
- LAUFER, R. y BURLAUD, A. (1989): Dirección Pública: gestión y legitimidad, INAP, Madrid.
- LIPPI, A. y MORISI, M. (2008): Gestión y Administración Públicas, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MENY, I. y THOENING, Jean-Claude (1992): Las Políticas Públicas, Ariel, Barcelona
- MINTZBERG, H. (2005): La estructuración de las organizaciones, Ariel Economía, Barcelona.
- RAMIÓ, Carles (1999): Teoría de la Organización y Administración Pública, Tecnos, Madrid.
- SHAFRITZ, J.M. y A.C. HYDE (1999), Clásicos de la Administración Pública. Méjico: Fondo de Cultura Económica.

**El profesor en el desarrollo del curso podrá proponer lecturas adicionales**

# PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad  
Complutense  
Madrid

## GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2024/25

---

### LECTURAS:

#### **BLOQUE INTRODUCTORIO: CONSIDERACIONES INICIALES / CONCEPTOS BÁSICOS / ASPECTOS OPERATIVOS DE LA ASIGNATURA**

#### **Recensión de las siguientes lecturas:**

**INTRO 1 COLINO, C. (2017): “Las Administraciones Públicas y el Sistema Político”, EN OLMEDA, J.A., PARRADO, S. y COLINO, C.: Las Administraciones Públicas en España, Tirant lo Blanch, Valencia (pp. 9-42)**

#### **Lectura actividad práctica / debate**

**NIETO GARCIA, A. (2011): Los supuestos valores de la Administración Pública, en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Año 2011, Número 88, pp.,; 235-250.  
[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-M-2011-10023500250](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-2011-10023500250)**

**Méndez, J.M. (2015): Cómo se conocen los valores, en “Introducción a la axiología”. Última línea, Madrid, pp.: 137-158**

**Barba Martín, L., Alcántara Santuario, A. (2003): LOS VALORES Y LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA. Reencuentro, núm. 38, diciembre, 2003, pp. 16-23, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México**

**Jiménez Vacas, J.J., Larrea Hernández-Tejero, C. (2022 ) Códigos éticos y de conducta pública, en *Gabilex* nº 31, septiembre 2022.  
<https://gabinetejuridico.castillalamancha.es/articulos/codigos-eticos-y-de-conducta-publica>**

#### **BLOQUE I: APROXIMÁNDONOS A LAS AAPP EN TANTO OBJETO TEÓRICO Y EN TANTO INSTRUMENTO INSTITUCIONAL BÁSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO.**

#### **Recensión de las siguientes lecturas:**

**LCT 1 GUERRERO, O. (1996): *Estudio Introductorio: Los Elementos Generales de Policía*, en VON JUSTI, J. E.: *Ciencia del Estado*, Instituto de Administración Pública del Estado de México D.C., pp. LXI-XCVI**

**LCT 2 BONNIN, Charles-Jean (2004): *Principios de Administración Pública*, compilación y estudio introductorio de Omar Guerrero, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 92-117**

# PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad  
Complutense  
Madrid

## GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2024/25

**LCT 3 WHITE, L.D. (1999): “Introducción al estudio de la Administración Pública”, en: SHAFRITZ, J.M. y HYDE, A.C.: Clásicos de la Administración Pública, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 126-140**

**LCT 4 BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): “Introducción”, en: Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid, pp. 23-59**

### Lectura actividad práctica / debate

LCT 5 COMIN, F. y DIAZ FUENTES, D. (2004): La Empresa Pública en Europa, Editorial Síntesis, pp. 21-78

### **BLOQUE II: PARA COMPRENDER LAS PRINCIPALES TEORÍAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL REFERENTE DE MAX WEBER, SUS CRÍTICOS Y OTRAS CONCEPCIONES**

#### Recensión de las siguientes lecturas:

**LCT 6 WEBER, M. (1999): *La Burocracia*, en SHAFRITZ, J.M. y HYDE, A.C: Clásicos de la Administración Pública, Fondo de cultura económica, México, pp. 117-125**

**LCT 7 MERTON, R.K. (1964): *La Estructura Burocrática y la Personalidad*, en Teoría y Estructuras Sociales, Fondo de cultura económica, México, pp. 275-286**

**LCT 8 BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid, pp. 434-445**

**LCT 9 PANEBIANCO, Ángel (1995): *Las Burocracias Públicas*, en -PASQUINO, G. y otros: Manual de Ciencia Política, Alianza Editorial, Madrid, pp. 365-410**

### Lectura actividad práctica / debate

LCT 10 LIPPI, A. y MORISI, M. (2008): Gestión y Administración Públicas, Capítulo 4, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 185-242

### **BLOQUE III: Y PARA ENTENDER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TANTO SISTEMA ORGANIZATIVO QUE ACTÚA.**

#### Recensión de las siguientes lecturas:

**LCT 11 BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid, pp. 60-81**

# PROGRAMA DE TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Universidad  
Complutense  
Madrid

## GRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS. CURSO 2024/25

LCT 12 RAMIÓ: La administración que se espera para después de la crisis. GIGAPP Estudios/Working Papers.

LCT 13 TAMAYO SÁEZ, M. (1997): *El Análisis de las Políticas Públicas*, en: BAÑÓN, R. y CARRILLO, E. (compiladores), Alianza Universidad Textos, Madrid, pp. 281-312

### **BLOQUE IV: APRENDE Y SE ADAPTA A SU ENTORNO**

#### **Recensión de las siguientes lecturas:**

LCT 14 OLIAS DE LIMA GETE, B. (2001): *“La Evolución de la Gestión Pública: La Nueva Gestión Pública*, en: OLIAS DE LIMA GETE, B (coordinadota): *La Nueva Gestión Pública*, Madrid, Prentice may, pp. 1-34

LCT 15 OLSEN, J. P. (2005): *Maybe it is time to rediscover bureaucracy*, en: *Journal of Public Administration Research and Theory*, pp. 1-24

LCT 16 PRATS CATALA, J (2005): *“Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro Tiempo”*, en: Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Documentos de Trabajo nº 10, Barcelona